Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
681 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Ingri Yessenia Lozano Sanchez	CC	1032452009

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *RIOBLANCO* *GT TOLIMA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
681 - 2026		Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para el presente mes y en cumplimiento del cronograma administrativo: 1.1. Durante el mes de septiembre se registró y validó la información correspondiente a 47 atenciones de un total de 47 personas en proceso de reincorporación, distribuidas de la siguiente manera: treinta y seis (36) bajo el código 1.5.1.1.1.1 Una (1) participante AUTOSAR con el código A067_C3 Un (2) particiapntes con el codigo 1.1.2.1.2.A.2 Una (2) participante con el codigo 1.1.2.1.2.A.1 Dos (2) participantes con el codigo SEG-PRI Quince (15) participantes con el codigo 2.1.1.1.4.1 Resumen asistencias a la fecha de corte: (47) Asignados (8) Mujeres (29) Hombres (1) AUTO-SAR (47) Asistencias fidelizadas 1.2. En cuanto al estado actual de los planes, se cuenta con lo siguiente: (47) planes en ejecución (01) plan AUTO-SAR en revisión de Línea Base (00) planes evaluados. (00) planes en ciclo inicial. Soportes: 1.1. Listado de personas asignadas, 1.2 Listado de asistencias de PPR atendidos con corte a 24 de septiembre
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	Para la fecha no se adelantaron acciones a planes de colectivos, a la espera de demanda y lineamientos de estos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	3.1 Durante el mes de septiembre se recibió información sobre activiades como: •Convocatoria del curso de maquinaria amarilla, en donde se postularon 7 personas. •Esta información fue socializada de manera oportuna con los grupos de firmantes a través de WhatsApp, con el fin de facilitar su acceso y promover la participación en las diferentes iniciativas. Soportes 3.1 Pantallazo del envio d elos correos con los 7 postulados . 3.2.Pantallazos del envio de la informacion a los grupos de firmantes por WhatsApp.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No	4.1 Durante el mes de septiembre se realizo ajustes a los proyectos del punto de control realizando el ajuste de 26 proyectos productivos . Soprte . 4.1 Seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-38511 4.2 pantallazo de la relacion de los Seguimientos ajustados.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	5.1. Se reportaron en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) las asistencias correspondientes a 47 personas atendidas con corte al 24 de septiembre de las 47 asignadas. A través del aplicativo ARPA se registraron 47 asistencias y 50 asistencias de forma telefonica ya que por alteracion del orden publico no se puedo realizar el desplazamiento al corregimiento de Herrera y el municipio de San Antonio; Estas asistencias corresponden a personas ubicadas en los municipios de Rioblanco (34) y San Antonio (13), de las siguientes actividades SEG-PRI, A067_C3, 1.1.2.1.2.A.2, 2.1.1.1.4.1, 2.1.1.1.4.1, 1.1.2.1.2.A.1 y 1.5.1.1.1.1. 5.2 Se realizo la actualizacion de los respectivos grupos familiares que hacian falta los 9 se realizaron adecuadamente . 5.3. Se hizo cargue de sorportes verificables en carpeta compartida. Soportes: 5.1listado de asistencia de septiembre 5.2 Pantallazo del correo correos de GF . 5.3 Pantallazo evidencia carpeta de agosto con soportes .
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	6.1 Durante el presente mes se recibieron los siguientes lineamientos •Reporte de asistencias • Reporte de desembolsos beneficios y apoyos económicos septiembre 2026 6.2 De igual manera, se recibieron los Lineamientos Temporales para la Gestión Electrónica de los Instrumentos de Seguimiento, de conformidad con lo establecido en el MEM26-013940, los cuales serán tenidos en cuenta para el desarrollo de las actividades y procesos de seguimiento correspondientes. Soportes 6.1 pantallazo de los correos enviados con la información 6.2 Pantallazo de los correos recebidos con lineamientos .

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
681 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	7.1 En cuanto al archivo de consultas, se efectuó la correspondiente revisión, identificando que los participantes se encuentran al día con sus pagos y no presentan novedades. No obstante, el señor Agustín Hernández Jiménez continúa con dificultades para resolver los aspectos relacionados con el seguimiento de su plan de trabajo, razón por la cual permanece sin recibir los pagos correspondientes. Respecto a las otras dos personas registradas, estas no reciben pagos debido a que cuentan con vínculo laboral activo. Soportes 7.1 pantallazo de los correos enviados con la información 7.2. Pantallazo de el correo enviado .
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Reuniones de manera virtual 8.1* 27 de agosto de 2026 Jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los planes individuales – GT TOLIMA *28 de agosto de 2026 Jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los planes individuales – GT TOLIMA *01de septiembre Comité de reincorporación septiembre *01 de septiembre ATRC 2025-2026 Situación de seguridad Rioblanco *03 de septiembre de 2026 Jornada No1 de sensibilización y orientación para el abordaje y acompañamiento de la población Auto SAR *03 de septiembre del 2026 reunión encuentro territorial para la sostenibilidad de la ATCR *09 de septiembre socialización de reunificación familia grupo San Antonio *09 de septiembre Directrices sobre atención virtual o telefónica *10 de septiembre socialización de reunificación familiar grupo Rioblanco Soportes 8.1 Pantallazos de las reuniónes virtuales
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	9.1. Durante el mes de septiembre se paso a gestion documenta las asistencias telefonicas de los dias 8, 9 y 10 de septiembre. y los seguimientos Seguimiento PRE-PP38464, Seguimiento PRE-PP-38458, Seguimiento PRE-PP-38149, PRE-PP-38511 Soportes 9.1 Fuid

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
INGRI YESSENIA LOZANO SANCHEZ Firmado digitalmente por INGRI YESSENIA LOZANO SANCHEZ		LINA ROCIO SÁNCHEZ LEÓN Firmado digitalmente por LINA ROCIO SÁNCHEZ LEÓN	
Nombre:	Ingri Yessenia Lozano Sanchez	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha: *30/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx